



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 36-2019/R-UTP

Lima, 8 de febrero de 2019

Visto:

el artículo 13.g del Reglamento General y, por ser de interés de la Universidad, mediante la presente Resolución, se dé por aprobados el Reglamento de Estudios de Postgrado.

Considerando:

que, de acuerdo con la propuesta del Rector, y en línea con el plan de mejora constante de la Universidad, son necesarias modificaciones en el Reglamento de Estudios de Postgrado, documento que entra en vigencia a partir de la presente Resolución.

De acuerdo con lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de esta universidad, la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas pertinentes;

Resuelve:

Artículo primero: Formalizar la aprobación del Reglamento de Estudios de Postgrado, que, como adjuntos, forma parte de la presente Resolución.

Artículo segundo: Disponer la publicación del nuevo reglamento en el Portal de Transparencia de la Universidad y en el Portal del Estudiante de la EPG.

Artículo tercero: Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 27-2019-R/UTP y toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


María Graciela Risco Denegri
de Domínguez
Rectora




Mónica Jacobs Martín
Secretaria General



c.c. Gerente General
Director General
Rectora
Vicerrectora Académica
Directora General de la EPG
Directora Académica de la EPG
Director Gerente Arequipa
Director Académico Arequipa
Director Gerente Chiclayo
Director Académico Chiclayo
Decanos
Directores de Departamento Académico y Área
Director de Operaciones y Servicios Universitarios
Gerente de Asuntos Legales
Gerencia de Gestión de Desarrollo Humano
Archivo